¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 1 DE AGOSTO DE 1839. No. 4,826.

¡VIVA LA FEDERACION!

Contaduría General. **Mes de Julio de 1839.**

ESTADO de las Entradas y Salidas en la Caja de Depósitos en el Mes de Julio de 1839.

ENTRADAS.

Existencia en fin de Junio que pasó á Julio	En moneda corriente	246,573 7	249,134
	En metálico	2,560 1	
	Un par estribos de plata con pasadores de id.	" " " "	
Habilitado D. Miguel Ochagavia	Devolvió por dias que no devengo en Junio un ex-claustrado por haber fallecido	21 5	
Id. Coronel D. Joaquin M. Ramiro	Idem de pensionistas de Hacienda que no ocurrieron por su pension de Mayo	213	
Id. id. D. Lorenzo Rojo	Correspondientes á sueldos de las planas mayores que no ocurrieron á cobrar en Mayo	432	
Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós	Juez de Paz de Dolores por derecho de corrales en Junio	322	
	Idem de San Nicolas de los Arroyos por id. y derecho de estraccion en Mayo y Junio	640	
Comisario pagador D. Pedro Romero	Sobrante de dias que no devengaron en Abril, Mayo y Junio tres vigilantes de á caballo de ciudad	83 2½	
	Idem del soldado de la Comisaría del Partido del Pilar Mariano Rivero que falleció por su prest desde Agosto de 1832 á Octubre de 1833	375	
Administrador general de correos D. Juan Manuel Luca	Devolvió de maestros de posta que no ocurrieron por sus servicios en el 1.º y 2.º Semestre del presente año	2,120 7½	
Coronel edecan D. Pedro Ramos	Enteró sobrante de lo recibido para gastos de su comision	197	
Habilitado D. Manuel Sanchez	Devolvió por dias que no devengó en Junio el Contador Secretario del Crédito Público D. Ildefonso R. Mexia	111 1	
Id. D. Rafael Fuentes	Entero por sueldo correspondiente al Teniente D. Felix Briones que no ocurrió á cobrar	115	
Habilitado D. J. Maria Bonco	Correspondiente al haber de Mayo y Junio de las tripulaciones de los buques en el Uruguay	5,311	
Id. D. Nemecio Lopez	Id. al sueldo de Junio del Oficial del Departamento Topográfico D. Eulogio Zamudio que se halla preso	83 2	
Coronel D. Agustin Rabelo	Entero sobrante de rancho en Junio del Batallon Restaurador	593 2	
Capitan D. José María Flores	Sobrante de rancho en Junio de la escolta en la convalescencia	64 ½	
Coronel D. Josè María Escalada	Id. de id. en Mayo y Junio del Regimiento de Patricios de Buenos Aires	227 4	
Coronel D. Prudencio Rosas	Entero de los que no ocurrieron por sus haberes del Regimiento núm. 5, en Febrero Marzo y Abril de 838	2,354	
	Id. por id. en id. id. del Regimiento núm. 6	2,8.2 3	
Coronel D. Antonio Ramirez	Id. de muertos y los que no ocurrieron por su haber desde Marzo á fin de 1838 del Regimiento núm. 2 de campaña	1,678	
La Sra. Secretaria Da. Pastora Botet de Senillosa	Por pensiones recaudadas en el Colegio de Huerfanas correspondientes al año de 1835	2,133 1	
Comandante del Fuerte de Mayo D. José María Plaza	Remitió correspondiente al prest de Mayo de dos soldados milicianos del núm. 2	40	
Escribano D. Juan P. Izaurralde	Enteró por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Cayetano Campana herencia transversal en la testamentería de D. Josè Suares	270 6½	
Escribano D. Manuel Llames	Idem por órden de id. per id. en la de D. Fernando Saenz	1,108 2	
Sargento Mayor D. Pedro Rodriguez	Sobrante de rancho en Junio del primer Batallon de Voluntarios Rebajados	24 5	
Recaudador D. Alejandro Medrano	Derecho del camino de la boca del Riachuelo desde 16 de Junio á 15 de Julio	21 5	
	Id. del muelle id. id.	11 4	
Comandante de la Partida de Dolores Sargento Mayor D. Estanislao Amigorena	Remitiò sobrante del pago de la partida que tiene á sus órdenes por haberes devengados desde Octubre de 838 á Mayo de 839	14	
Coronel D. José Montesdeoca	Enteró sobrantes de rancho en Junio del Regimiento No. 1.º de campaña	15 6½	
El Gefe de Policía D. Bernardo Victorica	Id. que se le encontraron al tiempo de su prision al reo parricida de lesa América Ramon Maza: á saber: En moneda corriente 2,196; Un alfiler grande de brillantes; Un dedal de oro	2,196	
			23,653 1½
			272,787 1½

SALIDAS.

Al maestro de posta D. Pedro Cepeda	Por servicios prestados en el primer semestre de 1835	38 3	
A su madre Da Juana Viera	Por haberes del finado soldado de Blandenguez Luis Guanape desde Octubre de 1837 á Ocubre de 838	234 5½	
Al Sr. General D. Manuel Corbalan	Por igual suma que remitió de órden de S. E. al Coronel Don Nicolas Granada, para abonar el prest de soldados de la escolta desde Enero á Junio de 1838, Enero y Febrero del corriente año	476	
Al Coronel Don Nicolas Martinez Fontes	Por un servicio de importancia que ha rendido á la causa de la libertad y honor del continente americano	15,000	
Al Sargento Mayor D. Nicolas Martinez Fontes	Por idem idem idem	15,000	
Al de igual clase D. Lorenzo Medina	Por idem idem idem	15,000	
Al Sargento Mayor Don Paulino Medina	Por idem idem idem	15,000	
Al Escribano D. Luis Lopez	Para comprar papel sellado y con cargo de reintegro; que supla en los asuntos que tiene parte el Fisco, y que se hallan pendientes en el Juzgado de primera Instancia á cargo del Sr. Dr. D. Cayetano Campana	200	
A su Madre Socorro Guillermo	Por los saldos de Enero, Febrero y Marzo del contramaestre Mamerto Garay	180	
			61,129 ½
Existencia	Moneda corriente	209,098	211,658 1
	Metálico	2,560 1	
	Un par de estribos de plata con pasadores de id.		
	Un alfiler grande de brillantes		
	Un dedal de oro		
			272,787 1½

Buenos Aires, Julio 31 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Julio 31 de 1839.

Publíquese ó insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Balance de Letras de Receptoría en fin de Julio de 1839.

ENTRADA.		SALIDA.			
Existencia en fin de Junio anterior	723,846 3	Vencidas y cobradas			233,804 2
Remitidas de Receptoría en Julio	152,981 3	Mandadas al Crédito Público por la asignacion de Julio			239,544 4
		Descontadas	Líquido	152,576 7	156,800
			Pérdida	4,223 1	
		Existencia			246,679
	876,827 6				876,827 6

V. B.—EZCURRA.

Tesorería General de Buenos Ayres Julio 31 de 1839.
Pedro C. Pereira.

Bunos Aires, Julio 31 de 1839.

Publíquese, ó insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

ESTADO de la circulacion de billetes de Tesorería en 1.º de Agosto de 1839.

En 1.º de Julio anterior			4,419,600
Amortizado en dicho procedente de venta de tierras por contrato antiguo			4,000
Circulacion para 1.º de Agosto.	Segun los vencimientos mensuales	4,082,800	4,415,600
	Vencidos y no renovados por no haber ocurrido	332,800	

Buenos Ayres Julio 31 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

Buenos Ayres Julio 31 de 1839.

Publíquese y dése en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Contaduría General. **Mes de Julio de 1839.**

***ESTADO** de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General en el mes de Julio de 1839, con inclusion de las cuentas de Fondos Públicos, deuda clasificada, y de los créditos liquidados con tierras y fondos.*

Debe la Tesorería

Debe la Tesorería	Metálico.	Moneda corriente y Letras de Receptoría.	Deuda clasificada.	Recibido por venta de tierras: En Letras.	En billetes y m'da corriente con cuya suma se ha amortiz'do igual cantidad de billetes de Tesorería.	Importe de tierras y q' han sido pagadas con crédit contra el Estado	Valor de fondos transferidos en propiedad y dados en hipoteca en gar'tia de créditos contra el Estado.
Existencia en fin de Junio que pasó á Julio	290 3¾	1,225,650 ¼	" " "	4,986			
Recibido de la Receptoría en metálico, mon. corriente, letras y deuda clasific.	30	231,970	7,601 7½				
Idem por venta de tierras	" "	96,139	" " "	28,420	4,000		
Idem por contribucion sobre billetes de tesorería	" "	4,346					
Entrada eventual	882 1	40,579 4					
Valor de varios créditos recibidos en pago de fondos públicos	" "	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " "	273,880 2
Importe de tierras vendidas que han pagado con créditos contra el Estado	" "	" " " "	" " "	" " "	" " "	3,235	
	1,202 4¾	1,598,684 4¼	7,601 7½	33,406	4,000	3,285	273,880 2

Cuenta de Fondos Públicos del 6 por 100.

	El Crédito Público. Debe.	Haber.	La Tesorería General. Debe.	Haber
Existencia en fin de Junio que pasó á Julio	3,000,000	" " "	894,803 ¾	
Transferidos en propiedad en pago de cantidades entregadas por el empréstito	" " "	" " "	" " "	6,666 5
Existencia que pasa á Agosto	" " "	3,000,000	" " "	888,136 3¾
	3,000,000	3,000,000	894,803 ¾	894,803 ¾

ESTADO de la Deuda Clasificada.

Circulacion en fin de Junio que pasó á Julio	1,622,599 6¾
Amortizado en este mes por recibido en pago del cánon enfitéutico	7,601 7½
Circulacion en fin de Julio que pasa á Agosto	1,614,997 7¼

HABER.

H. Junta de Representantes.

	Metálico.	Moned. Cor.	Créditos pagados con tierras.	Créditos liquidad. con fondos púb.
Secretaría	" "	1,958 6		
Administ. del Crédito Público	" "	1,182 6		
	" "	3,141 4	" " "	" " "

Departamento de Gobierno.

	Metálico.	Moned. Cor.	Créditos pagados con tierras.	Créditos liquidad. con fondos púb.
Asesor y Escribano	" "	1,280		
Ministerio	" "	2,515 7		
Servidumbre y alumbrado de la Fortaleza	" "	329 4		
Archivo general	" "	349 5		
Trib. de Just., Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de ciud.	" "	13,562 2½		
Tribunal de Comercio	" "	224 2½		
Idem de Medicina	" "	208 4½		
Defensuría General	" "	608 2		
Curia eclesiástica	" "	2,196 3		
Secularizados	" "	1,590 6		
Curatos de ciudad y campaña	" "	3,481 3		
Capellanías	" "	771 1		
Templos y establecimientos piadosos	" "	2,309 7		
Senado del Clero	" "	2,479		
Servicio de la Catedral	" "	710		
Policía	" "	38,809 5½		
Biblioteca	" "	433 2		
Departamento Topográfico	" "	1,322 1		
Compañía de Jesus	" "	800		
Reservados	" "	6,184 1		
Eventuales	" "	10,905 1		
	" "	91,150 6	" " "	" " "

Departamento de Relaciones Exteriores.

	Metálico.	Moned. Cor.	Créditos pagados con tierras.	Créditos liquidad. con fondos púb.
Ministerio	" "	2,983 1½		
Diplomacía	" "	36,749 1		
Asignaciones	" "	28,470 4		
Eventuales	171	9,423		
Extraordinarios	134 1	3,781 6		
Reservados	" "	100		
Correos	" "	10,928 2½		
	305 1	92,435 7	" " "	" " "

Departamento de Guerra.

	Metálico.	Monel. Cor.	Crédit. pagados con tierras.	Crédit. liquidados con fond. púb.
Inspeccion y Comandancia General de Armas	" "	3,774		
Edecanes y Oficiales del Despacho de S. E.	" "	5,086		
Ordenanzas y sirvientes en las caballadas del Cuartel General	" "	1,796		
Plana Mayor Activa	" "	25,392 3		
Id. id. de los Andes	" "	238		
Id. id. inactiva	" "	1,080		
Id. id. del Norte	" "	2,044 5½		
Compañía de artillería	" "	3,669		
Batallon Guardia Argentina	" "	16,230 2½		
Brigada de Infantería de Mar.	" "	16,572 3¼		
Regimiento de Patricios	" "	11,364 3¼		
Batallon Restaurador	" "	12,616 3		
Regimiento de Blandenguez	" "	15,520		
Id. de Dragones	" "	9,978 1		
Id. Auxiliares de los Andes	" "	22,897		
Escolta del Gobierno	" "	15,809		
Regimiento No. 1	" "	17,230 5½		
Id. No. 2	" "	23,770 6		
Id. No. 3	" "	15,126 3¼		
Id. No. 4	" "	25,101 1½		
Id. No 5	" "	3,851 5½		
Id. No. 6	" "	12,978 7		
Compañías, piquetes y partidas sueltas	" "	3,509		
Gefes y Oficiales sueltos	" "	810		
Guarnicion y empleados en Patagones	" "	5,352		
Fortin Colorado	" "	674		
Fuerte Argentino	" "	3,969 4		
Idem Independencia	" "	1,656		
Idem 25 de Mayo	" "	1,178 6		
Parque de Artillería de la Ciudad	" "	6,439		
Id. id. del Monte	" "	564		
Marina	" "	33,837 5½		
Invalidos	" "	7,343 4½		
Monte-pio militar	" "	12,251 3½		
Alumbrado de la guarnicion	" "	2,014 3		
Rancho	882 1	42,701 5	3,285	212,693 2
Vestuario	" "	20,000		
Correages	" "	6,966 4		
Monturas	" "	27,758		
Caballos	" "	34,951		
Enganches y reenganches	" "	27,442		
Eventuales	" "	123,863 6½	" " " "	243
Reservados	" "	2,008		
	888 2	627,357 5	3,285	242,936 2

Departamento de Hacienda.

	Metálico.	Moneda corriente.	Créditos pagados con tierras.	Créditos liquidados con fondos públicos.
Ministerio	" "	1,283 1		
Contaduría General y Comisaría de Guerra	" "	4,816 4		
Tesorería General	" "	1,290 4		
Descuentos de letras de Receptoría	" "	4,223 1		
Billetes de Tesorería amortizados con el producto de tierras $4,000	" "			
Intereses á los mismos y renovados	" "	107,354 3		
Renta y amortizacion del Crédito Público	" "	239,599 7½		
Colectaría General	" "	10,099 3		
Resguardo	" "	10,351		
Administracion del papel sellado	" "	1,049 7		
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	" "	6,622 2		
Jubilados	" "	4,700 6		
Pensiones y dotes	" "	4,093 1		
Monte Pio civil	" "	3,178 4		
Negocio pacífico	" "	41,856	" " "	26,944
Deuda clasificada procedente del canon enfitéutico 7,601 7½				
Sueldo de peones al servicio del Estado	" "	459		
Deuda anterior al 30 de Abril de 1835	" "	2,160		
Id. de Mayo á Diciembre de id.	" "	720		
Idem del año de 1836	" "	1,352		
Idem id. 1837	" "	2,175		
Idem id. 1838	" "	2,587		
Eventuales	" "	16,715 1½	" " "	4,000
Discrecionales	" "	750		
	" "	467,447 4¾	" " "	30944

RESUMEN.

HABER	Metálico.	Moneda corriente.
Honorable J. de RR.	" "	3,141 4
Departam. de Gobierno	" "	91,150 6
Id. de Rel. Exteriores	305 1	92,435 7
Id. de Guerra	882 1	627,357 5
Id. de Hacienda	" "	467,447 4¾

	Metálico.	Moneda Corriente y letras de Receptoría.	Deuda clasificada.	Recibido por venta de tierras: Letras.	en billetes y moneda corriente con cuya suma se ha amortizado igual cantidad de billetes de Tesorería.	Imp'te de tierras y que han sido pagadas con créditos contra el Estado.	Valor de fondos transferidos en propiedad y dados en hipoteca en garantía de créditos contra el Estado.	Cuenta de Fondos: Crédito Público.	Tesorería General.	Deuda clasificada.
DEBE	1,202 4¾	1,598,684 4¼	7,601 7½	33,406	4,000	3,285	273,880 2	3,000,000	894,803 ¾	1,622,599 6¾
HABER	1,187 2	1,281,533 2¾	7,601 7½	" " " " "	4,000	3,285	273,880 2	" " " " " "	6,666 5	7,601 7½
EXISTENCIA que pasa á Agosto	15 2¾	317,151 1½	" " " " "	33,406	" " " " "	" " " "	" " " " "	3,000,000	888,136 3¾	1,614,997 7¼
Igual al cargo	1,202 4¾	1,598,684 4¼	7,601 7½	33,406	4,000	3,285	273,880 2	3,000,000	894,803 ¾	1,622,599 6¾

Buenos Aires, Julio 31 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.

Buenos Aires, Julio 31 de 1839.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Estado de la Receptoría General del mes de Julio de 1839.

ENTRADA.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existenc. de Junio......	2,616 3½	22 7½	" " "	9,120	92,535 ½	780
Entrada............	5,215 3	" "	149,929			
Salida............	4,547					
Puerto sita mar.......	116	17 5				
Idem cabotage.........	34 1	6				
Papel Sellado.........	39,900					
Contribucion directa...	6,335					
Idem idem por consignaciones............	2,182 4	" "	3,052 3			
Policía............	7,626 4					
Correos............	757 ½					
Pregoneria...........	3,361 5½					
Producto de grados....	250					
Alquileres...........	1,266					
Intereses...........	126 2					
Enfiteusis............	5,433 6½	" "	" " "	" " "	" " " "	6,821 7½
	79,767 6	41 2½	152,981 3	9,120	92,535 ½	7,601 7½
Remesa de la Tesorería General........	55 3½	" "	239,514 4			
	79,823 1½	41 2½	392,525 7	9,120	92,535 ½	7,601 7½
Deuda atrasada........	553,235 4½	....	....	....	....	....
	633,058 5½	41 2½	392,525 7	9,120	92,535 ½	7,601 7½

SALIDA.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
RESUMEN.						
A la Tesorería General..	78,988 5	30	152,981 3	" " " "	" " " " "	7,601 7½
Al Crédito Público.....	55 3½	" " "	239,544 4			
Devoluciones de derecho	" " " " "	" " "	" " " "	" " " "	538 4	
	79,044 ½	30	392,525 7	" " " "	538 4	7,601 7½
Existencia á Agosto....	779 1	11 2½	" " " "	9,120	91,996 4½	
	79,823 1½	41 2½	392,525 7	9,120	92,535 ½	7,601 7½
....	553,235 4½					
	633,058 5½	41 2½	392,525 7	9,120	92,535 ½	7,601 7½

Buenos Aires, Julio 31 de 1839.

Pedro Bernal.—Juan Antonio de Albarracin.—Por indisposicion del Sr. Contador.—*Leon Bozo.*

Buenos Aires, Julio 31 de 1839.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,024. Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 31 de Julio de 1839.

ENTRADA	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob en el Crédito Públ.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasific
Existencia de ayer 30..................................	70,472 1½	15 2¾	246,679	33,406	888,136 3¾	3,000,000	1,512,000	4,415,600	1,614,097 ½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,025. Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 31 de Julio de 1839.

DEBE	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer.....	470 6	11 2½	" " "	9,120	91,996 4½	
Entrada..............	308 3					
	779 1	11 2½	" " " "	9,120	91,996 4½	

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia	779 1	11 2½	" " " "	9,120	91,996 4½	
	779 1	11 2½	" " " "	9,120	91,996 4½	

Buenos Aires, Julio 31 de 1839.
ALBARRAZIN.

V. B.—BERNAL.

Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesorería General. ***Julio de 1839.***

Balance de los Billetes para renovacion.

DEBE— { Existencia en fin de Junio anterior........... 685,500 } { Recibido de la Contaduría General en 8 de Julio 3,000,000 } 3,685,500
HABER—Renovados en...Julio-..............................2,173,500

Existencia en fin de dicho para continuar la renovacion.............1,512,000

Recuento de los Billetes existentes.

75	de	6,000	342,000
67	"	5,000	335,000
78	"	4,000	312,000
90	"	3,000	270,000
48	"	2,000	96,000
44	"	1,500	66,000
86	"	1,000	86,000
2	"	900	1,800
1	"	700	700
1	"	500	500
5	"	400	2,000

Igual á la existencia demostrada arriba .... " " 1,512,000

Cuyo balance está conforme con los libros de su referencia y se ha practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

Buenos Aires Julio 31 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

Vº. Bº.—INSIARTE.

Buenos Aires, Julio 31 de 1839.
Publíquese y dése al Registro Oficial.
ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesorería General. *Julio de 1839.*

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

Moneda corriente.

56 paq. de 1,000	56,000	
2 bill. de 500	1,000	
65 " " 100	6,500	
99 " " 50	4,950	
21 " " 20	420	
119 " " 10	1,190	
59 " " 5	295	
69 " " 1	69	
Cobre	48 1½	
		70,472 1½

Letras de Receptoria.

700
400
600
1,500
400
500
600
1,200
1,900
600
500
300
3,000
6,100
1,600
3,000
9,100
2,900
2,600
500
600
1,000
700
500
1,500
500
1,400
400
900
9 7 7
729 5
700
3,300
1,700
1,644 7
9,025
26,666 5
1,400
800
1,200
1,600
2,700
1,700
1,400
2,100
1,000
800
3,500
600
2,400
3,300
300
500
2,200
900
2,400
800
300
2,300
2,400
400
1,300
700
1,400
700
1,800
400
3,300
1,500
1,000
1,800
3,700
1,100
7,200
600
4,500
6,200
500
500
800
1,200
4,700
2,400
12,300
3,300
3,500
1,700
5,400
300
14,400
900
1,300
700
2,900
4,400
3,900
2,100
900
700
1,700
1,200
9,025
——— 246,679

Letras de Tierras.

993
993
3,000
14,210
14,210
——— 33,406

350,557 1½

Metálico.

En ½ de onza	2 1	
" Reales	2 4	
" Medios reales	10 5¾	
		15 2¾

Fondos Públicos.
Segun la libreta que se tiene á la vista. 888,136 3¾

Las existencias demostradas anteriormente están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.—Buenos Ayres, Julio 31 de 1839.
Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza, Felipe de Ezcurra.
V. B.—INSIARTE.

Buenos Ayres, Julio 31 de 1839.
Publíquese y dése al Registro Oficial.
ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 29.

D. Juan Pertegas,	Rio Janeiro.
Miguel Darregueira,	Entre-Rios.
Pedro C. Pereira,	Rio Janeiro.
Juan Roballos,	Entre-Rios.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 30.

D. Gerónimo Avighini,	Córdoba.
José Antonio Gutierrez, con tropa de carretas despachada por D. Manuel I. Molina,	id.
Rafael Noriega, con id, id., por id. id.,	id.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el 31 del corriente.

Cueros vacunos..............	79
Cueros de carnero....(doc.)....	68½
Cueros de nutria..............	4
Fanegas trigo..............	90
Arrobas grasa..............	91
Arrobas sebo..............	77
Arrobas crin..............	26
Quesos..............	245
Cueros de nonato..............	7

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de arria de D. Felipe Jofré, procedente de San Juan, consignada á D. Gervacio Castro, calle de la Piedad No. 168—con 50 barriles aguardiente.

AVISOS NUEVOS.

Comision

REGULADORA DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL.

PREVIENE á los interesados que el dia 17 del corriente Julio, ha repartido los boletos de regulacion en en el cuartel 18, para que ocurran los que tengan fincas en dicho cuartel á recibir los de sus inquilinos en las calles siguientes:—

Artes frente al Leste.
Cerrito.
Libertad.
Talcahuano.
Uruguay frente al Oeste.

El 7 del entrante Agosto se repartirá en las subsiguientes del dicho cuartel.

Federacion frente al Sud.
Piedad.
Cangallo.
Cuyo.
Corrientes frente al Nort.

Julio 31 de 1839. a1—Spd5.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 1, 2 y 3 del entrante mes de Agosto á las 4 de la tarde lo siguiente, una casa tazada en 12,855 pesos 7 reales, un horno de cocer ladrillo en 2,493 pesos, dos esclavos llamados Joaquin en 600 pesos, Olaya en 200 pesos; ovejas chico y grande 400 á 4 pesos una, cerdos tambien chico y grande 100 á 4 pesos uno, todo en moneda corriente, y se halla en el partido del Baradero, y pertenece á la testamenteria de D. Alejos Matoso. Buenos Aires, Julio 30 de 1839.

Teodoro Montaño.
Escribano Público y de Número.
a1—3p.

Atencion.

EL Domingo á la tarde se han robado de la calle de Venezuela No. 131 lo siguiente:—un bestido de pequin negro y un manton de lo mismo con fleco de seda, otro ante de pequin de algodon guarnecido con trencilla de seda negra de dos dedos de ancho, un velo blanco con randa en contorno y puntilla, un pañuelo de punto negro grande y una esclavina de hilo blanca grande y bordada en contorno. El que entregue ó de noticias ciertas de estas prendas en dicha casa, será gratificado. a1—3p.

150$ *de gratificacion.*

EN la noche del 30 del corriente ha echado menos un caballero extrangero una caja de rapé de oro bastante usada. Quien la entregue en la Posada No. 43 calle del 25 de Mayo recibirá la expresada recompensa. a1—3c.

Aviso.

EN la calle de Charcas No. 281, se vende una casa nueva de 72 varas de fondo y 21 de frente, muy cómoda, y tiene una quintita de recreo y dos parrales, flores y todas frutas. En esta Imprenta darán razon. a1—tfg.

Aviso.

EN la calle de Cangallo No. 96, hay en venta una excelente criada jóven, recien llegada del Interior: su precio es de 200 pesos metálicos. El que guste comprarla, ocurra á la calle y número expresado. j11—tfsn.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de RR.

Buenos Aires, Julio 30 de 1839
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Poder Ejecutivo de la Paovincia.

La H. Junta de Representantes ha tenido á bien sancioar en sesion de la fecha lo siguiente:—

Art 1.° Se declara que en virtud de la ley de 5 de Diciembre de 1838, ha quedado restablecido el recurso ordinario de suplicacion, que derogó el decreto de 20 de Octubre de 1829, y sin efecto alguno el extraordinario de revision instituido por el mismo decreto.

2. Comuníquese al P. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta,)
MIGUEL GARCIA.
(El Diputado Secretario,)
Lucas G. Peña.

Buenos Aires, Julio 13 de 1839.

Avísese el correspondiente recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
AGUSTIN GARRIGOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Prior del Convento de Predicadores.

Buenos Aires, Julio 24 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del despacho, D. Agustin Garrigós.

El Prior del Convento de Predicadores, se dirige al Sr. Oficial Mayor encargado del despacho, para que se digne elevar al conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, la suma gratitud en que está el Prior del Convento de Predicadores, y toda la Comunidad de su cargo, por el rasgo de proteccion y generosidad que ha dado S. E. en favor de ella, decretando se reciba de la Estanzuela sita en el partido de los Quilmes, á que se refiere el Supremo Decreto de 22 del corriente, la que tiene en arrendamiento D. Antonio Tollo desde antes de la reforma Eclesiástica, en cuya época de triste recuerdo, fué suprimido este Convento por un golpe de autoridad, y despojado de todos los medios que poseia para su subsistencia.

Esta determinacion de S. E. agregada á la singular de haber sido el Restaurador piadoso de esta Comunidad, y á otros actos de benevolencia y atencion que le ha merecido, obliga al Prior de Predicadores á demostrarse por sí y por sus súbditos altamente reconocido á esta gracia. Por lo mismo, y no teniendo otro caudal con que corresponder este beneficio, que con nuestras humildes oraciones y sacrificios; los ofrecemos por correspondencia, y ofreceremos constantemente por la vida y felicidad de Nuestro Ilustre Restaurador, y por el progreso de la Causa Nacional de nuestra Confederacion, y del Continente Americano.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor encargado del despacho muchos años.

Fray Domingo Inchaurregui.
Prior.

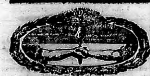

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, AGOSTO 1.° DE 1839.

¡Viva la Federacion!

trodiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczuruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporuni
rtomoczurcatntacruzporuna
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpp
czurcatnasarasantacruzo
zurcatnasarasantacrur
urcatnasareuMuerasantacra
surcatnasareuerasantacrue
qzurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpoz
ueuqzurcatnasantacruzporp
seeuqzurcatuantacruzporsu
ireeuqzurcatnsantacruzporsez
esseeuqzurcatacruzporsoi
eiseeuqzurcacruzporserimi
arilseeuqzurcruzporserimpo
poritseeuqzuruzporserimpi
porritseeuqzuzporserimpio

ERRATA—En el brindis del Sr. General D. Tomas Guido, pronunciado en la funcion de la Piedad é inserto en el último número de la *Gaceta*, en la primera línea, donde dice "objeto mas notable" debe leerse *objeto mas noble*, &c.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVAN LOS FEDERALES!
Mueran los Salvages Unitarios.

La Providencia Divina que cuida visiblemente de la interesante existencia de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, acaba de salvarla del puñal alevoso de los impios salvajes traidores unitarios, vendidos al oro inmundo de los asquerosos franceses, intentaban clavarlo en el magnánimo corazon de tan esclarecido y eminente Republicano, del Padre de la Patria, del Gefe Supremo del Estado, del mejor defensor de su dignidad é independencia, de la columna mas sólida de la gran Causa Nacional de la Federacion, en fin, D. JUAN MANUEL DE ROSAS. Pero sus protervas maquinaciones fueron descubiertas, y castigados ejemplarmente los autores de tan nefario pensamiento. Muy justo es por lo tanto que los buenos Argentinos, que lo son los verdaderos Federales Patriotas, amigos de S. E., se agolpen á los templos, á la Casa de Dios á darle gracias por aquel descubrimiento, y por la captura y castigo del no menos malvado salvage unitario Domingo Cullen, y á pedirle reverentemente, se digne conservar para la felicidad de la República, la importante salud del Gefe del Estado, preservándole como hasta aquí, de las insidias de esos monstruos sus infames enemigos, los salvages unitarios, que lo son tambien de la Patria.

Con motivos tan plausibles para la gran Confederacion Argentina, se prepara en la Iglesia de Monserrat para el Domingo cuatro del entrante mes de Agosto á las 10 de la mañana una funcion solemne con *Te-Deum*, y el Cura de la misma Iglesia, su Hermandad de Animas, el Juez de Paz, los Alcaldes y vecinos federales del districto de este Juzgado convidan á todos los verdaderos Federales de la ciudad y campaña amigos de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, advirtiendoles que este es el único convite que se hace, pues que á nadie se le ha convidado en particular.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

DE FERRETERIA, &c.

Reconquista No. 14.

HOY Jueves 1.° de Agosto, á las once y media en punto de la mañana, para chancelacion de factura, segun órdenes recibidas, se remata án precisamente á la mejor postura—

3 bocois de pasadores para puerta y alcayatas, 11 docenas palas encabadas de manija, 10 id. id. azadas, clavazon, tijeras de trasquilar y platachos para albañil, cuchillos de punta finos con cabo blanco de marfil, espuelas, cucharas plateadas y botones para chaleco.

Al mismo tiempo se rematarán precisamente 17 tercios de yerba paraguay superior, 120 barrilitos grandes de aceite superior, 10 cajones de orejones de Mendoza, 20 quesos grandes, 15 cajoncitos de albayalde fino, 25 docenas pinceles para pintar.

Algunos barriles de pintura inglesa de varios colores en aceite y pintura en polvo, agua-raz, algunas piezas de papel pintado para cuartos, zapatos, cuerdas de Barcelona de colores para guitarra, ó bandurrias, y otros diferentes artículos.

Papel fino ingles para cartas de diferentes clases, 1 alambique completo y nuevo, cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas cabo de ballena, 21 barricas jarros de lata charolados y pintados, teteras de laton como para café y planchas para ropa.

6 docenas de látigos largos ingleses, 1 barrica de ozes superiores.

POR EL MISMO.

De muebles &a.

Reconquista núm. 14.

El Viernes 2 de Agosto á las 11 de la mañana y como correspondiente á una familia, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes:

Dos sofaas de caoba con asiento de erin, una y media docenas sillas de id. con asientos de esterilla, una docena id. de madera, un ropero grande, una comoda con tocador, tres id. de caoba, un piano ingles de muy buenas voces, dos id. de regulares id., una mesa redonda, como para sala, otra id. de mediano tamaño, un un par de espejos grandes de marco dorado, otros id. medianos, dos tocadores de caoba, dos alfombras de gergon de colores, esteras de la india hechas y en corte, un juego de café de porcelana blanca, dos licoreras, copitas para champagne, una concha de cristal, dos pares de floreros, seis cuadros con diferentes paisages, seis id. chicos, un par de bandejas pintadas, una mesa de comer de caoba, tres pares mesas de arrimo de id., id. de varias clases, una cuja camera con colgadura, cuatro id. de varios tamaños, cunitas para niños, una silla de montar con mandil para hombre, 2 estufas, una tinaja para agua, un destilador de id, un costurerito, una mesa de sofaa, un escritorio con estante para libros, lavatorios y otros varios muebles correspondientes á dicha familia &a.

Al mismo tiempo se rematará por órden judicial alguna ropa hecha de hombre y dos vestidos de seda negros de señora buenos, un pañuelo de razo colchado, una manta negra, un anillo con ocho diamantes, un solitario, un prendedor de oro, carabanas de id y de plata y otros muchas alhajas &a.

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

Calle de Representantes No. 21.

Hoy Jueves 1.° de Agosto, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los artículos siguientes:—

Bramantes, lienzos, zarazas de vestido y de colcha, cotines, bombasis, franelas, pañuelos de ceda de manos, id. de algodon de varias clases, pañuelos colchados de taparse, id. de Tibet, capas bordadas y lisas, mahones azules, paños finos, bayetas y otros muchos artículos.

Tambien se venderán á la mejor postor algunos tegidos de Córdova, como fresadas, fresadones y ponchos caris.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 407.

El Viernes 2 de Agosto, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, los siguientes efectos.

Zarazas, listados, muselinas de colores, pañuelos guarda de color, lienzos con averia, restos de tienda y ropa hecha, y otros efectos.

AVISOS.

¡VIVA LA FEDERACION!
¡MUERAN LOS UNITARIOS!

EXISTIENDO en poder del que firma el haber del mes presente, los Señores Jubilados ocurran á recibirlo á la hora de costumbre. Julio 30 de 1839.
j31—3ª MONTEAGUDO.

Se venden

De ocho á diez mil ovejas en distintas majadas, desde 4 ha ta 8 pesos, segun su calidad. El que quiera comprar se puede ver con el encargado calle de Cangallo No. 115. j31—4p.

AVISO.

Se vende la casa calle de Tacuarí No. 219, que está en muy buena situacion para casa de trato, y su comodidad es de las mejores para una familia crecida. El que guste puede ocurrir a la misma, en donde podrá tratar. j31—tf.

Leña de tala.

SE advierte al púlico en general que estando para concluir la entrada de dicha leña, se dá este aviso para que las personas que la necesiten puesta en sus casas, ocurran dentro de pocos dias á la calle 25 de Mayo No. 54 ó á la calle de la Reconquista No. 7. j23-15p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de deudores al ramo de Enfiteusiz por fin de 1838, publicada en cumplimiento del artículo 9 del Superior decreto fecha 8 de Noviembre de 1832.

	INDEPENDENCIA.		
D.	Narciso del Valle	3	
	Manuel Villar y Mauricio Garcia	6	[illegible]
	Juan José Unnacie	11	[illegible]
	Ignacio Lara	6	[illegible]
	LOBERIA.		
D.	Antonio Pillado	12	
	José María Paez	6	
	Juan Otamendi	12	
	José María Labite	12	
	Francisco Saenz Valiente	9	[illegible]
	Francisco P. Calderon	12	
	Manuel Campos	6	
	José María Castro	12	
	Nicasio Marchan	12	
	José María Peña	12	
	Francisco Castañeda y Fern in Ferreira	6	
	DOLORES.		
D.	Pedro Saenz Valiente	3	[illegible]
	Agustin Sierra	1	
	Antonio Bullinos	2	
	Atanacio Ferreira	1	[illegible]
	Manuel Navarro	8	
	Gervacio Rosas	0	[illegible]
	Juan Claro	4	
	Ramon Caldés	2	[illegible]
	Victorino Passo	4	
	Cirilo Ramos	12	
	Mauricio Pizarro	[illegible]	[illegible]
	Felipe Botet	[illegible]	
	Martiniano Miguens	1	[illegible]
	Ventura Barragan	2	[illegible]
	Wenceslao Ramirez	1	[illegible]
	25 DE MAYO.		
D.	Pedro Morales	15	[illegible]
	Pedro Conde	12	[illegible]
	Baudrix y Ford	[illegible]	[illegible]
	Mateo Patron	[illegible]	[illegible]
	Felix I. Frias	8	[illegible]
	Silvestre Cabral	1	[illegible]
	Antonio Viera	[illegible]	
	Gregorio Iramain	12	
	José Segura	[illegible]	[illegible]
	Inocencio Gonzalez	[illegible]	[illegible]
	Bonifacio Zapiola	5	[illegible]
	Pedro J. Guido	16	[illegible]
	Florentino Herrero	7	[illegible]
	Fabian S. Molina	26	[illegible]
	Lucasw Steart	[illegible]	[illegible]
	Manuel Noguè	4	[illegible]
	Pedro Romero	12	[illegible]
	Pedro Roberg	12	[illegible]
	Hipólito Lebon	12	
	Juan M. Silva	21	
	Saturnino Salas	12	
	Enrique Olivares	12	
	Manuel A, Zapata	12	
	Julian G. Salomon	12	
	Miguel Echegaray	11½	
	Fermin Arria a	1	
	ARROYO AZUL.		
D.	José Julian Arriola	9	
	Francisco María Ramiro	9	
	Pedro P. Ponce	4	[illegible]
	Ventura Miñana	12	
	Justo Barda	12	
	Domingo Arevalo	1	[illegible]
	Manuel J. Galup	0	[illegible]
	Josè I. Cos	6	
	BAHIA BLANCA.		
	Marcos Chiclana	12	
	Lizardo Quesada	12	
	Francisco A. Letamendi	12	
	Santiago Perecinon	12	[illegible]
	Mariano Pereyra	12	[illegible]
	Cándido Pizarro	4	[illegible]
	Ciriaco Diaz-Velez	12	
	Marcelino Rodriguez	11	[illegible]
	Antonio Sala	12	
	Demetrio Reguera	12	
	Florencio Escardo	12	
	Juan Carreto	12	
	Blas J. Osua	10	
	Marcelino Galindez	12	[illegible]
	José María Somalo	12	
	Teodoro Montaño	12	
	Miguel Muñoz	12	
	Jose Gerónimo Iraola	12	
	Laureano Costa	12	
	Sebastian Pizarro	12	
	Francisco Diaz	12	
	Pastor Frias	12	
	Manuel Santacoloma	12	
	Tiburcio Ovejero	12	
	Venero Casco	12	
	Pedro Sidraque	12	
	Manuel Baudriz	12	
	Marcos A. Muñoa	12	
	Pablo Sugo	12	
	Santiago Rubio	12	
	José E. Soler	12	
	Manuel Medrano	12	
	Rafael Cromi	12	
	Francisco Acosta	12	
	Juan M. Alzaga	12	
	ARRECIFES.		
D.	José Elia	8	[illegible]
	Pedro Alfaro	17	[illegible]
	Juan J. Vernoelen	12	
	Marcelino Candevilla	23	[illegible]
	Calixto Oyuela	3	[illegible]
	Justa Rodriguez	1	[illegible]
	Gregorio Guzman	12	[illegible]
	Lucas Sanchez	0	[illegible]
	Juan de la Cruz Leon	0	[illegible]
	ARECO.		
	Vera Miguel	0	[illegible]
	Manuel Pabon	1	[illegible]

Buenos Aires, Julio 24 de 1839.
Manuel J. de Velez.
V B.—BERNAL.

A los estancieros.

DESEA colocarse en alguna estancia un jóven que tiene algunas aptitudes en este ramo. Dará los informes que se le pidan por su conducta, calle de Suipacha No. 161. j30—tf.

Gran baratillo.

En el almacen de zapatos, calle de Suipacha No. 58, de San Miguel para el Retiro, antes de concluir la cuadra, frente á la casa del Sr. Villarino, se vende muy barato, lo siguiente.

Zapatos de marroquin para Sra., á 5 ps. y 4 ps. 4 rs.
Id. de id. forrados en lo mismo y con orejas, á 9 ps.
Id. de cuero con moñito, á 3 ps.
Id. de id. con orejas, á 5 ps. 4 rs.
Zapatillas de gamuza negra, á 6 ps.
Id. de marroquin, á 6 ps.
Id. blancas, á 4 ps. 4 rs.
Zapatos de una suela para hombre, á 6 ps.
Id. de dos id. para id., á 15 ps.
Id. de una id. de becerro para id., á 12 ps.
Id. de becerro frances para Sra., á 12 ps.
Botines de cuero para niño, desde 3 ps., 4 ps. hasta 5 ps.
Id. de marroquin á 20 rs. y 18 rs.
Zapatos de id. para niño, á 20 rs.. 3 ps. y 3 ps. 4 rs.
Id. de cuero para id., á 18 rs.
Zapatos blancos de baqueta, á 5 ps. 4 reales.
Medias botas, á 24 ps.
Botas de becerro frances, á 35 ps.
j30—3p.

BARATILLO

De carbon de tala de Santa-Fé, de superior calidad.

HAY á venta en la calle de la Paz No. 17, en los cuartos de la casa del Sr. Puyrredon; su precio seis y medio pesos cuartilla. j29—3p.

A los vigilantes.

DE un establecimiento de campo se ha huido un indio y un negro como de edad de 14 años, el negro lleva un poncho apala con listas moradas, el indio otro de id. listas amarillas, en dos caballos uno picaso y otro saino, el que los entregue en la calle de la Piedad No. 255 será gratificado. j29—3p.

Aviso

A los Señores que tengan alguna reclamacion que hacer por deuda que haya dejado pendiente el finado D. Enrique Janvrin, para que se sirvan acercarse á la casa No. 26, calle de la Federacion, que siendo legalmente justificadas encontrarán con quien tratar sobre su arreglo; advirtiendo que deberán presentarse dentro del término de 15 dias, contados desde la fecha, y pasado este ya no habrá lugar.—Buenos Aires, Julio 30 de 1839. j30—3c

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viéndose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna á lo que quedará eternamente agradecida.

Laura Ferreira.
j11—tfg.

Aviso

A LOS QUE DESEAN EDIFICAR.

EN el corralon de maderas de D. Diego Black tras de Santo Domingo, hay de venta seis piernas de llave de lapacho sanas y propias para el entejado de una barraca ó galpon que tenga seis varas de luz y 15 á 18 de largo. Tambien hay como ciento treinta costaneras para igual destino, lo que se dará en un precio acomodado.
j27—3c.

Consulado de Bélgica.

LA oficina de este Consulado se ha trasladado á la calle de la Federacion No. 26. j27—3c.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Cayetano Campana, se sita y llama á los parientes del finado D. Fernando Colmenares, quienes se presentarán en el término de ocho dias con los respectivos documentos en forma que acrediten el parentezco, en la inteligencia que si no lo verifican, se pasarán á los arcas del Estado los vienes de este, sin necesidad de mas cita los ...ll. marlo. Buenos Aires, Julio 25 de 1839.

Teodoro Montaño,
Escribano Público y de Núm.

House to let.

A very comodious dwelling, consisting of 13 apartments, of which 7 are papered in a handsome style.—Terms moderate to a good tenent. Apply at No. 33 calle de la Reconquista.
j27—3c.

Aviso.

LA casa de comercio de D. Fernando De Lisle, se ha trasladado á la calle de la Federacion No. 26.
j27—3c.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.